



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2025**

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, Almendral S. A. y/o sus filiales durante el año 2025, informaron a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en calidad de hecho esencial o información relevante lo siguiente:

1.-Hechos relevantes de Sociedad Matriz

1.1.-Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

En sesión de Directorio celebrada el 3 de abril de 2025, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de abril de 2025 a las 10:00 horas, la que se realizara en forma híbrida desde la sala ubicada en Aurelio González N° 3390, piso 1, comuna de Vitacura, y a través del acceso web y servicio de registro y votación electrónica “EVOTING” provisto por DCV Registros S.A., con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de este tipo de Juntas:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2024.
- 2) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2024.
- 3) Distribución como dividendo definitivo de \$1 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y la política de distribución y pago de dividendos.
- 4) Fijación de remuneraciones de los directores de la compañía.
- 5) Designación de auditores externos para el ejercicio 2025.
- 6) Designación de clasificadores privados de riesgo.
- 7) Dar cuenta de operaciones con personas relacionadas a la compañía.
- 8) Fijación de remuneraciones para los directores integrantes del comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho comité.
- 9) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.
- 10) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 ambos del Comisión para el Mercado Financiero(“CMF”), el Directorio de Almendral S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la junta mediante el uso de medios tecnológicos que habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- (i) Memoria y Estados Financieros: De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy CMF, la publicación del balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2024 se realizó en el sitio web de la sociedad - ww.almendral.cl - con fecha 5 de febrero de 2025.



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2025**

- (ii) Dividendo Definitivo: El Directorio, en la misma sesión del día 3 de abril de 2025, acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas que se convocará, distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$18.017.579.131, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, lo que equivale a \$1 por acción.
- (iii) Análisis comparativo de los servicios de auditoría: Por su parte y conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social – Aurelio González N° 3390, Of. 402, comuna de Vitacura – los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la compañía, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la junta ordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad – www.almendral.cl. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 18 de abril de 2025 se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convoca.
- (iv) Participación en la Junta de Accionistas y Poderes: Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 23 de abril de 2025.
- (v) Para asistir remotamente a la Junta Ordinaria los accionistas con derecho a participar, o su representante, deberán inscribirse a través de la casilla registrojuntas@dvc.cl conforme a las instrucciones para acreditar su identidad y/o poder que se publicarán en el sitio web de la Sociedad – www.almendral.cl. Este registro de participación remota podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 28 de abril de 2025.

Asimismo, solicitamos a los accionistas que lo deseen enviar la dirección actualizada de correo electrónico a gerencia@almendral.cl a fin de mantenerlo informado sobre el mecanismo de celebración y participación en la Junta, así como habilitar su eventual participación por medios remotos.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará.

- (vi) Avisos: Los avisos de citación a la Junta se publicarán en el diario electrónico El Líbero los días 18, 22 y 25 de abril de 2025.

1.2.- Acuerdos junta Ordinaria de Almendral S.A.

En junta ordinaria de accionistas de Almendral S.A., celebrada el 29 de abril de 2025, los accionistas de la sociedad adoptaron los siguientes acuerdos:



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2025**

1.- Se aprobó la memoria, el estado de situación financiera, el estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y el informe de los auditores externos

Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores SpA (PwC) correspondiente al ejercicio comercial 2024.

2.- Se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$1.- por acción con cargo a utilidades del ejercicio 2024, esto es, por la suma total de \$18.017.579.131.- Dicho dividendo se pagará a los accionistas a partir del día 16 de mayo de 2025.

3.- Se acordó mantener una política de dividendos que sea compatible con las obligaciones de la sociedad y sus filiales, con la marcha de la empresa y sus inversiones, no siendo inferior al 30% conforme lo dispuesto en la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

4.- Se acordó designar como fiscalizadores de la administración a la empresa de auditoría externa PWC y, como clasificadoras de riesgo a Fitch Ratings y a ICR, para clasificar las acciones de la sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita.

5.- Se dio cuenta de las operaciones relacionadas conforme lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

6.- Se aprobó la remuneración para el directorio propuesta para el año 2025, de 40 UTM mensuales para cada director, correspondiendo al vicepresidente el 50% más de dicha suma, y al presidente el doble del monto señalado.

7.- Se acordó la fijación de un presupuesto de 300 UTM para el comité de directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, y se estableció como remuneración mensual de los directores que lo conformen, la cantidad de 14 UTM, las cuáles serán pagadas en forma adicional a sus honorarios fijados como director.

9.- Se acordó que el diario donde se harán las publicaciones de citación a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas y de pago de dividendos y otros derechos sociales, será el diario El Libero.

1.3.- Política General de Elección de Directores en Entel

En sesión ordinaria de directorio de diciembre de 2025 se acordó establecer, aprobar y difundir la "Política General de Elección de Directores en ENTEL" de Almendral S.A., la que quedará a disposición de los accionistas e interesados en su domicilio social ubicado en Aurelio González 3390, Piso 4°, Comuna de Vitacura, y publicada en el sitio web www.almendral.cl

Asimismo, se informa con esta misma fecha se ha informado a la filial Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (Entel Chile) de la aprobación de la señalada política, a fin pueda dar cumplimiento a lo que dispone la Norma de Carácter General N° 533.



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2025**

1.4.- Acuerdo de distribución de dividendo provisorio

En sesión ordinaria de directorio celebrada el 4 de diciembre, se acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, por la cantidad total de \$21.621.094.957.-, esto es, un dividendo de \$1,2 por acción.

Asimismo, se acordó que dicho dividendo se pague a contar del día 22 de diciembre de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

2.- Hechos esenciales de filial Entel

2.1.-Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Políticas de dividendos Transacciones con personas relacionadas o con interés Política de inversión y financiamiento, Reparto de utilidades (pago de dividendos)

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 7 de abril de 2025, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") informó que:

Por carta N° 1 de fecha 7 de abril de 2025, se informó en Hecho Esencial lo siguiente

El Directorio de la Sociedad, en sesión efectuada el día de hoy, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de Entel S.A. a celebrarse el día 22 de abril de 2025 a las 10:00 hrs. en Avenida Costanera Sur 2760 Piso -1, Comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de poner en conocimiento y someter a la aprobación de los accionistas las materias que a continuación se señalan:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros de Entel S.A. y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- 2.- Distribución de utilidad del ejercicio 2024 y reparto de dividendos.
- 3.- Información de la Política de Dividendos.
- 4.- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento.
- 5.- Determinación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2025.
- 6.- Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2025.
- 7.- Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas para el ejercicio 2025.
- 8.- Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2025.
- 9.- Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2025**

10.- Determinación del periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

11.- Otros asuntos que sean de interés para la Sociedad y de competencia de la Junta.

Respecto de la materia indicada en el número 2 precedente, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo total con cargo a las utilidades líquidas del año 2024, equivalente a \$179 por acción, al cual se le debe descontar la suma \$50 por acción, correspondiente al dividendo provisorio pagado el 27 de diciembre de 2024, resultando en un saldo a pagar de \$ 129 por acción. De ser aprobado su reparto, se propondrá a la Junta pagar el dividendo señalado el día 30 de abril de 2025.

Asimismo, el Directorio, en virtud de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141 de la CMF, ambos de 2020, ha aprobado la participación y votación a distancia de los accionistas en la Junta. Para los fines antes mencionados, la Sociedad ha dispuesto medios tecnológicos idóneos tanto para la participación como para la votación a distancia de los accionistas que opten por tal modalidad. La forma en que cada accionista podrá participar y acreditar su identidad y poder, en caso de que participe por vía telemática, se contiene en el instructivo que se pondrá a disposición de los accionistas en el sitio web <http://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas/junta-de-accionistas> antes de la fecha de publicación del primer aviso de citación a Junta.

2.2.- Colocación de valores en mercados internacionales y/o nacionales

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 16 de abril de 2025, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") informó que:

Por carta N° 2 de fecha 16 de abril de 2025, se informó en Hecho Esencial lo siguiente.

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado al efecto, comunicamos a Usted en carácter de Hecho Esencial, que el día de hoy Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ha colocado bonos en el mercado local por un monto total de 2.000.000 Unidades de Fomento.

Los bonos colocados corresponden a: (i) Bonos de la Serie R, por un monto de 1.000.000 Unidades de Fomento, con fecha de vencimiento al día 10 de abril de 2030 y con una tasa efectiva de colocación de 3,39%; y (ii) Bonos de la Serie S, por un monto de 1.000.000 Unidades de Fomento, con fecha de vencimiento al día 10 de abril de 2034 y con una tasa efectiva de colocación de 3,69%.

Los Bonos Serie R y Serie S han sido emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados con plazos de vencimientos de 5 y 9 años respectivamente, inscritas en el Registro de Valores de esa Comisión con fecha 1 de abril de 2025, bajo el número 1213. Los recursos de esta colocación serán destinados principalmente al refinanciamiento de pasivos financieros y otros usos corporativos.



Almedral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2025**

2.3.- Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Reparto de utilidades (pago de dividendos)

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 22 de abril de 2025, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") informó que:

Por carta N° 3 de fecha 22 de abril de 2025, se informó en Hecho Esencial lo siguiente

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, de 22 de octubre de 1986, estando, debidamente facultado al efecto, me permito informar a Ud. en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy martes 22 de abril de 2025 se acordó por los accionistas lo siguiente:

- I. Aprobar la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio 2024 e informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondiente al mismo ejercicio.
2. Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$179 por acción, que representan un 79,88% de la utilidad del ejercicio, con cargo a las utilidades liquidas del ejercicio 2024. A dicho monto se le debe descontar el dividendo provisorio pagado el 27 de diciembre de 2024, que ascendió a \$ 15.100.855.650, equivalente a \$50 por acción. En consecuencia, el monto del dividendo a pagar por cada una de las 302.017.113 acciones ascenderá a la suma de \$129 por acción. Dicho dividendo se pagará a contar del 30 de abril de 2025. Tendrán derecho al referido dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para el pago.
3. Aprobar la política de inversiones y financiamiento. Se informó política de dividendos.
- 4.- Mantener la remuneración de los directores y del Comité de directores aprobada en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas y fijar el presupuesto anual del Comité;
- 5.- Mantener a PWC como auditores externos y en subsidio a KPMG; designar a los inspectores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 2025.
- 6.- Mantener como clasificadores de riesgos a Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating) para el ejercicio 2025.
- 7.- Mantener la designación del diario "El Mercurio" de Santiago para la publicación de avisos sociales.
- 8.- Aprobar las operaciones relacionadas

Finalmente, hago presente a la Sra. Presidente que el acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas le será remitida dentro del plazo que establece la normativa vigente, dándose a conocer los antecedentes que fueron procedentes y conforme a la normativa legal y social de la empresa.



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2025**

2.4.- Otros

Por carta N°4 del 05 de mayo de 2025 se comunicó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente.

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado al efecto, comunicamos a Usted en carácter de Hecho Esencia que en Sesión Ordinaria celebrada con fecha de hoy el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia al cargo de director de don Andrés Echeverría Salas a contar de esta misma fecha. De acuerdo con los Estatutos Sociales y las disposiciones legales pertinentes, el Directorio podrá designar un reemplazante, quien durará en sus funciones hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la cual se realizará la renovación del Directorio

2.5.- Otros

Por carta N°7 del 6 de octubre de 2025 se comunicó en carácter de Hecho Esencial lo siguiente.

La sociedad Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") se encuentra estudiando y analizando la eventual presentación de una oferta vinculante para la adquisición de ciertos activos del negocio de Telefónica S.A. ("TEF") en Chile.

Dicha evaluación se ha realizado en conjunto con América Móvil S.A.B de C.V. ("América Móvil"), controladora de Claro Chile SpA. Para regular la relación entre Entel y América Móvil y eventualmente presentar una oferta vinculante por los activos o líneas de negocio de TEF que, en definitiva, serían adquiridos por cada sociedad, mi representada y América Móvil han suscrito tanto un memorándum de entendimiento, como acuerdos de confidencialidad y acuerdos de equipos limpios (clean team agreements) entre ellos y con TEF, que regulan la relación entre ambas empresas, bajo los más altos estándares de la normativa de libre competencia y de mercado de valores.

A esta fecha, las actividades realizadas por ENTEL han consistido, fundamentalmente, en (i) la presentación de una oferta no vinculante conjunta con América Móvil por el negocio de TEF en Chile, sujeta además a una serie de condiciones y supuestos habituales para este tipo de operaciones; y (ii) el análisis de cierta información que ha sido entregada por TEF y sus asesores en el contexto del due diligence. Por cuanto dicho proceso se encuentra en curso, hasta ahora no se han tomado decisiones con respecto a la eventual presentación de una oferta vinculante, para lo cual se requiere todavía realizar un extenso análisis de la información de TEF para valorar adecuadamente los activos, comprender los riesgos del negocio, y definir y alcanzar los acuerdos necesarios con América Móvil para determinar los activos o líneas de negocio que, en definitiva, serían adquiridos por cada sociedad.

Adicionalmente, como es de conocimiento de esta Comisión, la potencial adquisición de todo o parte de estos activos requerirá de las aprobaciones de las autoridades respectivas.

Atendido el estado de avance del proceso de due diligence, y del análisis y estudio de TEF, sus activos y pasivos, a esta fecha no es posible indicar su alcance, el monto ni las demás condiciones de una eventual transacción.



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2025**

Se pone término al carácter de reservado del hecho esencial que, con tal condición, informara ENTEL a la Comisión para el Mercado Financiero el día 23 de julio de 2025, cuyo contenido sustancial se incluye en esta comunicación.

2.6.- Distribución dividendo provisorio.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el Párrafo I de la Circular N° 660, estando debidamente facultado al efecto, me permito informar en calidad de hecho esencial o información relevante que en sesión ordinaria de directorio celebrada el lunes 03 de noviembre de 2025, se acordó distribuir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2025, por la cantidad total de \$34.731.967.995, lo que significa repartir un dividendo de \$115 por acción. El pago se efectuará a contar del día 20 de noviembre de 2025 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para el pago.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N° 660 se publicará el día 12 de noviembre de 2025, en el diario “El Mercurio”

2.7.- Aumento de capital filial Entel Internacional SpA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y debidamente facultado, comunico a usted en 2 carácter de HECHOESENCIAL de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (“Entel” o la “Sociedad”), lo que se indica a continuación.

Con fecha 21 de noviembre de 2025 se llevó a efecto un aumento de capital en la filial Entel Internacional SpA (“Entel Internacional”), por la suma de US\$1.121.961.002.-, equivalentes a \$1.042.301.770.858.-, conforme al valor del dólar observado publicado en el diario oficial de fecha 21 de noviembre de 2025. El aumento de capital fue íntegramente suscrito y pagado por Entel mediante el aporte de la totalidad de las acciones que posee en la filial peruana Entel Perú S.A. (“Entel Perú”), equivalentes al 52,97% del total de acciones de dicha filial. El aporte de acciones se efectuó a valor de mercado. Con esta operación, Entel Internacional, que ya era dueña de un 43,93% del total de acciones de Entel Perú, pasó a ser dueña de un 96,9% de las acciones de esta sociedad.

Esta operación, realizada al tipo de cambio vigente a la fecha del aumento de capital señalado, generará un incremento en los activos por impuestos diferidos por aproximadamente \$127 mil millones de pesos, así como un efecto positivo por el mismo monto en el resultado consolidado neto de este ejercicio. No obstante, lo anterior, no tiene impacto en el flujo de caja a nivel consolidado y permite a la compañía agrupar todas sus inversiones en el exterior bajo una misma compañía, la cual lleva contabilidad en dólares americanos. Su efecto en resultados es de carácter contable y no recurrente, fuera de las actividades ordinarias del negocio de la Sociedad.

2.8.- Otros

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 3 de diciembre de 2025, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (“ENTEL”) informó que:



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2025**

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Mediante Hecho Esencial de fecha 6 de octubre de 2025, la sociedad Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (“ENTEL”) informó, entre otras cosas, que se encontraba estudiando y analizando la eventual presentación de una oferta vinculante para la adquisición de ciertos activos del negocio de Telefónica S.A. (“TEF”) en Chile, que dicha evaluación se estaba realizando en conjunto con América Móvil S.A.B de C.V. (“América Móvil”), controladora de Claro Chile SpA, y que para regular la relación entre Entel y América Móvil y eventualmente presentar una oferta vinculante por los activos o líneas de negocio de TEF que, en definitiva, serían adquiridos por cada sociedad, mi representada y América Móvil habían suscrito tanto un memorándum de entendimiento, como acuerdos de confidencialidad y acuerdos de equipos limpios (clean team agreements) entre ellos y con TEF, que regulan la relación entre las partes, bajo los más altos estándares de la normativa de libre competencia y de mercado de valores.

Por medio de la presente, comunico a Ud. que ENTEL y América Móvil han puesto término al referido memorándum de entendimiento y, por lo tanto, no presentarán una oferta vinculante conjunta para la adquisición de ciertos activos del negocio de TEF en Chile (sin perjuicio de lo cual, los acuerdos de confidencialidad y acuerdos de equipos limpios -clean team agreements- entre ellos y con TEF, se mantendrán vigentes).

No obstante lo anterior, ENTEL seguirá participando en el proceso conducido por TEF para la venta de sus activos en Chile y, asimismo, evaluando alternativas que le permitan eventualmente presentar una oferta vinculante por dichos activos. Atendido que a esta fecha el proceso de due diligence, el análisis y estudio de TEF, y de sus activos y pasivos, no han concluido, aún no es posible indicar el alcance, el monto ni las demás condiciones de una potencial oferta vinculante ni de una eventual transacción.

2.9.- Cambios en la administración

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 10 de diciembre de 2025, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (“ENTEL”) informó que:

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

En sesión de fecha 9 de diciembre, el Directorio de la Sociedad ha designado a don Carlos Hurtado Rourke en reemplazo de don Andrés Echeverría Salas de cuya renuncia se informó oportunamente al mercado con fecha 5 de mayo de 2025.

El señor Hurtado es Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Católica y Master of Business Administration de la Universidad de Oxford, UK y cuenta con una amplia trayectoria en diversos cargos ejecutivos y directivos en diferentes empresas y fundaciones en Chile.

El señor Hurtado, junto con el resto del Directorio de la Sociedad, ejercerán sus funciones hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual corresponde la renovación total del Directorio.



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2025**

2.10.- Suscripción o renovación de contrato

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 11 de diciembre de 2025, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (“ENTEL”) informó que:

Como parte de la estrategia de crecimiento en el mercado de servicios de internet de fibra óptica en el Perú, Entel Perú S.A. (“ENTEL Perú”), filial de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (la “Compañía”), ha celebrado con Wi-Net Telecom S.A.C. (“Wi-Net”), compañía mayorista de fibra óptica que opera en el mercado peruano, un acuerdo para la prestación de servicios de conectividad sobre redes de fibra óptica existentes y futuras (la “Transacción”).

Gracias a la Transacción, ENTEL Perú podrá ofrecer servicios de internet banda ancha a una base inicial de más de 3,1 millones de hogares y empresas en los principales distritos de Lima, Callao, y las principales ciudades de ese país, de acuerdo con su plan de crecimiento.

Finalmente, se informa que, a la fecha, no es posible estimar el impacto esperado de la Transacción en la utilidad consolidada de la Compañía.

2.11.- Otros

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 18 de diciembre de 2025, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (“ENTEL”) informó que:

Entel S.A. ha tomado conocimiento de la aprobación de la Política General de Elección de Directores de Filiales por parte de Almendral S.A. de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 533 de la Comisión para el Mercado Financiero. La mencionada Política se encuentra disponible en el sitio web de Almendral S.A. www.almendral.cl

-----oOo-----